

SECRETARÍA.- despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por la sociedad **APOYO JUDICIAL ESPECIALIZADO**, entidad actuante como secuestre en éste, a través de su representante legal, mediante el cual presenta informe final de su gestión. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvase proveer. Cartago (V.), Enero-28 de 2021.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL** promovido por el señor **BANCOLOMBIA S.A.** contra **EUGENIO CORREA y OTRO** Radicación: 76-147-31-03-001-2019-00025-00

Auto: **077**

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede del informe final presentado por la secuestre, Sociedad **APOYO JUDICIAL ESPECIALIZADO**, a través de su representante legal, señora **YUDI ANDREA CASTRO**, obrante en el archivo **PDF 057**, se ordena correr el traslado a las partes por el termino de diez (10) días, tal como lo dispone el artículo 500 del Código General del Proceso, para los fines legales que estimen pertinentes.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago, Valle, **Enero-29 -2021**

La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

ado Por:

LILIAM NARANJO RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38b73a5247c63b7cab103368eae1a97f219a961af5c32a6a798afa91a3f65
20e

Documento generado en 28/01/2021 02:30:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>